

Mecanismos de participación comunitaria: Municipio San Diego, Estado Carabobo.

*Equipo Clima, Agua Salud,
INVESP/UCV.*

*Dra. Karenia Córdova
Coordinadora-Equipo UCV*

Que es la participación ciudadana?

- **Participación ciudadana en la gestión pública**
- *La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas.*
- *Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)*



La participación ciudadana y comunitaria



- **LA LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL ESTABLECE LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
-
- *La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio.*
- Las autoridades municipales deberán *promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública* y facilitar las formas, medios y procedimientos,
- para que *los derechos de participación se materialicen*, de manera efectiva, suficiente y oportuna.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Mecanismos de la participación ciudadana y comunitaria



- **Según la LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL los Mecanismos de participación comunitaria son:**

Estos son, entre otros:

- **Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo.**

- El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio.



1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
3. Consultas públicas.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Control social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.
9. Medios de comunicación social alternativos.
10. Instancias de atención ciudadana.
11. Autogestión.
12. Cogestión.



Otras Formas de participación



- 12. La Justicia de Paz.
- 13. El Voluntariado.
- 14. El Comité de Usuarios.
- 15. Consejos Comunales.
- 16. Asociaciones de Vecinos
- 17. Colegios de Profesionales
- 18. Fundaciones con fines altruistas
- 19. Organizaciones de investigación y estudio científico
- 20. Juntas de Condominio.
- 21. Demás Organizaciones Comunitarias.



Mecanismos de la participación ciudadana y comunitaria

Hay dos grandes tipos de procesos participativos:

- Los **procesos de consulta** y los **procesos de involucramiento**.
- a.-En los primeros, la incorporación de los ciudadanos cumple fundamentalmente el objetivo de **producir decisiones mejor informadas o de validar y priorizar opciones** que han sido seleccionadas previamente.
- b.-En los **procesos de involucramiento** la participación ciudadana **aparece desde las primeras fases del ciclo de política pública**, puede exigir negociación y compromisos en un horizonte de tiempo más amplio.
- **Se debe considerar la equidad de género y etaria**



Mecanismos de la participación ciudadana y comunitaria



La participación de los ciudadanos y ciudadanas es el medio fundamental para la integración de la comunidad con el gobierno municipal, en el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública.

El Gobierno Municipal busca institucionalizar los espacios de participación ciudadana en la gestión sostenible y la resiliencia al cambio climático, que toca aspectos sustantivos los derechos y garantías de la calidad de vida



La Comunidad organizada



- **Se entiende por Comunidad Organizada:** el conjunto de ciudadanos y ciudadanas asociados de manera legal y legítima, integrados en organizaciones vecinales, comunitarias, sectoriales y consejos comunales y
- **que comparten intereses o actividades similares** de tipo comunitario, social, urbano, económico, cultural o de otra índole que hacen vida en el Municipio.
- **Corresponden a un ámbito territorial y ubicación geográfica** donde comparten actividades en común



Presupuesto participativo



- Permite que los vecinos propongan, deliberen y decidan **sobre la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de inversión anual municipal;**
- todo ello **con el propósito de materializarlo en proyectos** que permitan el desarrollo sostenible y resilientes del Municipio,
- **atendiendo a las necesidades y propuestas de las comunidades y sus organizaciones.**



Contraloría Social



Permite que la sociedad del municipio ejerza el control previo,

control concomitante y control posterior de las inversiones,

planes y proyectos de índole social, económico y cultural.



ANTES

DURANTE



DESPUÉS

Cogestión y Autogestión

Contempla que **la comunidad organizada pueda asumir directa o conjuntamente con el Gobierno Municipal,**

la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público relacionada con la sostenibilidad y resiliencia municipal ,

con sus propios recursos o con aportes del sector público o privado, **previa demostración de su capacidad para asumirlos**, mediante las fórmulas de cogestión, autogestión o cualquier otra modalidad administrativa.

El Municipio debe supervisar la obra o el servicio respectivo.



Convenios de cooperación

- **Permite la formalización de acuerdos entre el Gobierno Municipal y la comunidad organizada en los Comité de Usuarios**
- **y establecen el mecanismo de fiscalización y calidad de un servicio**
- **así como el buen uso de los bienes de dominio público municipal, de relevancia para la sostenibilidad y resiliencia municipal.**



Gracias por su atención,

